Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SET. 2008

RES.H. N° 1118-08

Expte. 4.515/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Historia Plan 2.000, José Luis Farfán LU. N° 22.287 solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera de Historia Plan 1.985 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Historia aconseja otorgar reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Historia Plan 1.985;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 391/08 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias al alumno de la Carrera de Historia Plan 2.000, José Luis Farfán L.U N° 22.287, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Historia Plan 1.985 de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA HISTORIA PLAN 2.000	***CARRERA HISTORIA PLAN 1.985***	**NOTA**	**FECHA**
OPTATIVA I	INTRODUCCIÓN HISTORICA A LA EDUCACION	5 (CINCO)	10-03-87
OPTATIVA II	INTRODUCCIÓN HISTORICA ALA LITERATURA	4 (CUATRO)	25-03-87
HISTORIA REGIONAL	OPTATIVA: ETNOGRAFIA GENERAL	8 (OCHO)	25-07-88

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

150-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.